

PLAN DE GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL

PLAN DE GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL

1. INTRODUCCION

Con el crecimiento demográfico y en la misma proporción, se genera un aumento en la demanda del acceso de los servicios de la Rama Judicial, es así como se van presentando necesidades de nuevas sedes, ampliaciones, reparaciones o remodelaciones que deben estar a la vanguardia de las normas que ordenan la operación de la justicia, que exigen unas instalaciones determinadas que ofrezcan facilidades logísticas, tecnológicas y de seguridad en todos los procesos.

El presente documento establece los lineamientos ambientales de los sitios específicos de trabajo objeto de ejecución del proyecto **"INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO"**. plasmando la gestión ambiental que realizara el contratista **HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.**, dando cumplimiento y alcance a sus obligaciones contractuales y a las necesidades medio ambientales de cada sitio.

2. ALCANCE

El presente estudio tiene como resultado el Plan de Gestión Social y Ambiental a implementar durante la ejecución del proyecto de **"INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO"**.

El presente Plan de Manejo Ambiental recoge los aspectos y requisitos establecidos en el contrato No. MC-12-2022, en el cual el equipo formulador del proceso de la entidad contratante estima la presencia de unos impactos iniciales, los cuales son complementados y evaluados mediante el análisis de las actividades contractuales realizado por el equipo ambiental del contratista, producto de una evaluación ambiental, orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo y contingencia.

La ejecución de las actividades contractuales de obra no requiere de licenciamiento ambiental ya que esta actividad no se enmarca dentro de las contempladas en el Decreto 2820 de 2010 por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Formular un Plan de Gestión Social y Ambiental para la ejecución del contrato No. MC-12-2022 cuyo objeto es **“INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO”**.

3.2 ESPECIFICOS

- Identificar, definir y evaluar los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico y social), sobre la comunidad y los trabajadores participantes, que se puedan generar durante la ejecución de proyecto.
- Diseñar planes y programas específicos para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos o efectos ambientales identificados en los componentes físico, biótico y social.
- Formular planes de monitoreo, contingencia y seguimiento ambiental que permitan la toma oportuna de decisiones y medidas encaminadas a evitar la generación de nuevos impactos ambientales no previstos inicialmente.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

De acuerdo a la Guía PGAS de la Rama judicial, se establecieron los posibles impactos ambientales a partir de la experiencia producida en la ejecución de obras civiles en el país para el funcionamiento de la Rama Judicial, la DEAJ – UIF, determinando los posibles impactos ambientales que pueden ocurrir de acuerdo a las actividades principales y los aspectos ambientales detectados, ordenándolos en los componentes abiótico, biótico y social.

POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

Componente	Elemento Ambiental	Impacto Ambiental (+/-)	APLICA AL PROYECTO
Abiótico	Aguas superficiales y subterráneas	Contaminación del agua: Cambios en la calidad del agua, fisicoquímicos, microbiológicos e hidrobiológicos por contaminación con productos químicos y sedimentos principalmente.	NO APLICA Se realizan trabajos dentro de las instalaciones de los palacios de la rama judicial.
		Alteración del cauce: Por cambios en su forma por su intervención, que puede ocasionar cambios hidrodinámicos en el cuerpo de agua.	NO APLICA Se realizan trabajos dentro de las instalaciones de los palacios de la rama judicial.

Abiótico	Geomorfológico	Inicio de procesos erosivos: Por pérdida de cobertura vegetal o cambios de pendiente en el terreno, aumento de cargas que amplíen la posibilidad de deslizamientos.	NO APLICA. Se realizan trabajos dentro de las instalaciones de los palacios de la rama judicial.
		Alteración de la morfología: Por cambios en la forma del terreno.	NO APLICA. Se realizan trabajos dentro de las instalaciones del palacio de la rama judicial.
	Atmosférico	Alteración de la calidad del aire: Por aporte de gases efecto invernadero y de material articulado.	NO APLICA. Se realizan trabajos dentro de las instalaciones del palacio de la rama judicial.
		Aumento de niveles de ruido: Cuando suben	NO APLICA. Se realizan trabajos dentro de las instalaciones del palacio de la rama judicial.

Componente	Elemento Ambiental	Impacto Ambiental (+/-)	APLICA AL PROYECTO
Natural		emisión de ruido y ruido ambiental permitidos.	instalaciones del palacio de justicia.
	Suelo	Pérdida o ganancia de suelo: Por el volumen que se excave o se rellene requerido por el proyecto. También por la extracción de materiales de construcción.	NO APLICA. Se realizan trabajos dentro de las instalaciones de los palacios de la rama judicial.
		Contaminación del suelo: Por la adición de residuos sólidos, líquidos, sustancias peligrosas y otros que perjudican su contenido natural.	NO APLICA. Se realizan trabajos dentro de las instalaciones de los palacios de la rama judicial.

	Paisaje	Alteración de la unidad de paisaje: Por cambios en la visibilidad, calidad visual e intervención antrópica que afectan el valor escénico.	NO APLICA. Se realizan trabajos dentro de las instalaciones de los palacios de la rama judicial.
--	---------	---	--

Biótico	Fauna	Desplazamiento de fauna: Ocurre porque las especies faunísticas son forzadas desplazarse de su nicho y hábitat natural.	NO APLICA. Áreas ya intervenidas. No cambia el hábitat
	Flora	Pérdida de la vegetación: Modificación de la vegetación natural del sitio intervenido o su pérdida total.	NO APLICA. Áreas ya intervenidas. No cambia el hábitat.
Socioeconómico y Cultural	Social	Afectación de la infraestructura de predios: En los predios vecinos a la obra, privados o públicos.	NO APLICA. No se afectan predios de terceros.
	Social	Daños a la infraestructura de servicios públicos: Por daños en redes de acueducto, gas, energía y otras, cercanas a la obra.	NO APLICA. Los trabajos se hacen dentro de los palacios de justicia, sin afectar redes públicas.
	Social y Económico	Alteración dinámica de las instituciones: Debido a la operación de la obra civil, se puede afectar la normal atención de usuarios de hospitales, colegios, de servicios de salud u otras, incluyendo las propias de la Rama Judicial y de carácter privado como el comercio local.	NO APLICA. Son obras que están proyectadas para tres semanas, con una cuadrilla de obreros y técnicos.

	Social	Afectación movilidad peatonal y vehicular: Por la obstaculización temporal de las vías peatonales o vehiculares, en el área de influencia directa de las obras.	NO APLICA. Son obras que no llegan a impactar la movilidad urbana.
	Social y Económico	Generación de empleo: Aumento de la oferta de empleo local en el sitio a ejecutar la obra, también la llegada de foráneos al lugar.	Se impacta positivamente, sin levantar falsas expectativas, y a que los trabajos están proyectados

Componente	Elemento Ambiental	Impacto Ambiental (+/-)	APLICA AL PROYECTO
			para quince días.
	Social, económico y cultural	Conflictos con la comunidad: Impactos propios de la obra pueden ocasionar dificultades con la comunidad, cuando es ineficiente la aplicación de las medidas de manejo ambiental, incumplimiento de acuerdos con vecinos y comunidad.	NO APLICA. Las obras son dentro de las instalaciones del palacio de justicia.
	Social y Económico	Aumento en la demanda de bienes y servicios: Por la necesidad creada a partir de la obra nueva, donde se requieren bienes y servicios para el personal que generalmente es foráneo.	NO APLICA. La mano de obra es local.

5. CONFORMACIÓN DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL PGAS

Los proyectos de infraestructura de la Rama Judicial, generalmente por su tamaño y tipo de obra, no requieren de una licencia ambiental, como lo determina actualmente la legislación colombiana vigente Decreto 2041 de 2014, norma compilada en el Decreto 1076 de 2015; excepto en los casos que aplique. No obstante, siempre es pertinente realizar la respectiva consulta a la autoridad ambiental competente para que a través de oficio informe cuáles permisos, autorizaciones o concesiones deben adelantarse para la ejecución del proyecto.

A continuación, se presentan en el Programas y Planes del PGAS, que deberán ser incluidos y desarrollados por el Contratista, según corresponda a su proyecto y a la evaluación previamente hecha; lo que quiere decir que no todos los programas y proyectos deben desarrollarse en todos los proyectos, sino dependiendo de los que sean ciertamente necesarios.

En este programa se encuentran establecidos los proyectos que permiten determinar las herramientas para planificar, gestionar y desarrollar el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales que lleguen a producirse en el proyecto de obra civil.

5.2 PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES

El objetivo de un Plan de Contingencias Ambientales es de tener claro por parte del personal de obra, el cómo dar respuesta a cualquier tipo de contingencia que se presente en el desarrollo de las obras, de una manera rápida y precisa.

Para este contrato de acuerdo a los posibles impactos ambientales en que se puede incurrir es el derrame de agua que se pueda genera en el uso general de la obra.

CONTINGENCIA	ACTIVIDAD	PERSONAL	ACCION A TOMAR
Derrame de agua	Uso general de la obra	Maestros y técnicos	Cerrar registro y hacer buen uso del recurso.

5.3 PLANES DE GESTIÓN

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	
OBJETIVOS	
Asegurar el cumplimiento de las medidas de manejo propuestas para minimizar, compensar, prevenir y/o corregir los impactos generados por la generación de residuos sólidos en los frentes de obra.	
META	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Personal de obra capacitado y sensibilizado en el adecuado manejo de residuos (>95%) 	<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado / Personal total en obra. (100%)
<ul style="list-style-type: none"> Residuos dispuestos correctamente 	<ul style="list-style-type: none"> Residuos dispuestos correctamente (Kg) / Residuos generados en obra (100%)
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	IMPACTOS A MANEJAR
<ul style="list-style-type: none"> Obras de concreto <i>in situ</i>. Instalación de prefabricados. Construcción de muros. Funcionamiento de infraestructuras temporales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento en la generación de residuos ✓ Evitar molestias en la población que transita por el área ✓ Contaminación visual ✓ Generación de olores ofensivos

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
PREVENCIÓN	CONTROL	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN
X	X		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
<p>1. Clasificación y reducción en la fuente.</p> <p>El Plan integrado de los residuos sólidos debe iniciarse a partir de la identificación y clasificación de los residuos en el sitio donde se producen, identificando sus características generales y las posibles alternativas de reducción de los mismos:</p>			
Tipo de Residuo	Características	Alternativas de Reducción	
Chatarra y Llantas	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros y demás provenientes de las diferentes actividades constructivas. Se consideran residuos aprovechables	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación en el mercado de piezas recuperadas Reincorporación al proceso constructivo. 	

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS		
Empaques, Envases y embalajes	Metal, cartón, plástico y madera, las cuales se relacionan con insumos y compras del proyecto. Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias con características de peligrosidad	<ul style="list-style-type: none"> Convenios con entidades y/o personal recuperador autorizado.

Papel blanco oficinas	<p>Papelería que proviene de la gestión técnica y administrativa de la obra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las dos caras del papel • Rotación de documentos y uso de correo electrónico. • Reducir la impresión de documentos innecesarios y/o versiones de prueba o revisión.
--------------------------	---	--

Residuos Especiales o peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos de productos químicos como aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. • Residuos provenientes de enfermería o botiquines. • Materiales y/o elementos utilizados para contener o recoger derrame de combustibles. • Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o aparatos electrónicos. • Tonner de impresora • Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos, maquinaria y/o equipos. 	<p>Establecer convenios con proveedores para devolución de baterías, cartuchos, tonner, envase de combustibles, filtros y demás residuos con esta característica de peligrosidad.</p>
---	--	---

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



Residuos Domésticos	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de la operación de los campamentos que se encuentren dentro del área del proyecto, los cuales son considerados residuos aprovechables.	Una vez clasificado el material, se puede establecer convenio con las comunidades para la recolección y el reciclaje
---------------------	---	--

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

2. Almacenamiento temporal

- El almacenamiento de los residuos debe hacerse en tres (3) recipientes tipo caneca plásticas de 55 galones con tapa. Los recipientes estarán rotulados con el nombre de "BASURAS" para los ordinarios y "RECICLABLES" para el material reciclable. Las etiquetas de los recipientes deben contener información clara y entendible para todos, ser resistente al agua y estar impresas en gran formato.
- Se debe educar y capacitar a todo el personal que labora en la obra, sobre la obligatoriedad de depositar los residuos en las canecas, según su etiqueta, y no apilar o dejar los residuos desprotegidos en otras áreas no autorizadas.
- Diariamente, al finalizar la jornada, se debe realizar una limpieza general de la zona donde se realicen obras, recoger todos los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes en el área.



3. Disposición Final

- Se identificará las personas o empresas que estén interesadas en recibir los materiales reciclables, resultantes de las actividades del proyecto para que estas se encarguen de su recolección periódica, transporte y transformación.

4. Residuos Peligrosos

- Si durante el proyecto se genera cualquier tipo de residuo con característica de peligroso (Lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas), se separara de los demás tipos de residuos y se enviara a incineración o a celda de seguridad, de acuerdo a su aprobación ambiental por parte de la autoridad.

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none">• Informes de gestion ambiental• Registro de inducción y capacitación.• Registro fotográfico	
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	
Los costos de las medidas planteadas forman parte del presupuesto de las obras de manejo ambiental.	
PLAN DE GESTION DE RCD	
OBJETIVOS	
Asegurar el cumplimiento de las medidas de manejo propuestas para minimizar, compensar, reutilizar, prevenir y/o corregir los impactos generados por la producción de materiales en los frentes de obra.	
META	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con el 100% de las medidas estipuladas para el manejo de escombros	<ul style="list-style-type: none">• Número de medidas implementadas en el periodo / Número de medidas que debía ejecutar. (100%)
<ul style="list-style-type: none">• Tener cero requerimientos por el manejo de los sobrantes de la obra.	<ul style="list-style-type: none">• Número de requerimientos por manejo de los escombros / Número de requerimientos exigidos ambientales. (100%)
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	IMPACTOS A MANEJAR

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



<ul style="list-style-type: none">• Transporte y colocación del material granular.• Obras de concreto <i>in situ</i>.• Instalación de prefabricados.• Construcción de muros en concreto.	<ul style="list-style-type: none">• Generación de emisiones atmosféricas.• Generación de impacto al suelo.• Generación de ruido.• Molestias a peatones y usuarios de los sitios aledaños al desarrollo de obras.• Alteración del paisaje.• Alteración de tráfico.
---	--

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
PREVENCIÓN	CONTROL	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN
X	X		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
<p>s obras de infraestructura generan residuos sólidos provenientes del descapote, las excavaciones y demoliciones que pueden ser reutilizados en las obras, donde la mayoría de veces son utilizados como material de relleno, para reconfiguración de antiguas canteras o para nivelación de terrenos. Estos residuos deben ser manejados y controlados desde su fuente hasta la disposición final, dado los numerosos impactos que puede causar el manejo inadecuado de los mismos.</p> <p>A continuación, se describen las características de los residuos generados por las actividades constructivas con sus alternativas de reducción en la fuente:</p>			

PLAN DE GESTION DE RCD

TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS	ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN
Escombros	Material arcilloso, rocoso o granular proveniente de las excavaciones y que no cumplen con las especificaciones técnicas para ser utilizado como material de obras; los residuos de demoliciones de estructuras existentes son aprovechables siempre y cuando no estén contaminados.	En la ejecución de las actividades de excavación se debe realizar la separación del material de relleno del suelo subyacente, que se puede reutilizar en el mismo proyecto, no pueden estar contaminados
Sobrantes de Material de Descapote	Se refiere al material orgánico proveniente de las actividades de desmonte y descapote. Se consideran residuos aprovechables biodegradables.	El suelo orgánico mineral debe ser separado con el fin de conservarlo para reutilizarlo en las actividades de restauración de áreas intervenidas y revegetación final.]

1. Manejo de Residuos de Excavaciones y demoliciones

- Se realizará un almacenamiento temporal el cual no interfiera con el tránsito vehicular ni peatonal del área de trabajo ni del normal desarrollo de actividades de la entidad. Estos sitios deberán contar con la aprobación de la interventoría, quien además definirá de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros dentro del sitio de la obra.
- El área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes deberá ser acordonado, asegurando que el material este confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos lleguen a alcantarillas y/o sectores aledaños al área de acopio. El cerramiento deberá estar acompañado de un cubrimiento para evitar la dispersión de las partículas por la acción del viento.
- Con posterioridad a la finalización de la obra, se recuperara el espacio utilizado para el almacenamiento temporal de escombros, garantizando la eliminación absoluta de los materiales, elementos y residuos en general.

MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
<p>y/o el tipo y tamaño del material que se va a disponer para no firmar acuerdos o crear</p> <p>expectativas que por condiciones técnicas no es posible cumplir.</p> <ul style="list-style-type: none">– Certificación de la Secretaria de Planeación Municipal donde conste que de acuerdo con el uso del suelo, si está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Informes de gestión ambiental
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS
<p>Los costos de las medidas planteadas forman parte del presupuesto de las obras de manejo ambiental.</p>

5.4 PLAN DE TRANSPORTE Y MANEJO DE TRÁFICO

Como los trabajos no se llevan a cabo por fuera de las instalaciones de los Palacios de justicia, no se hace necesario presentar Plan de tráfico ya que no es necesario el cierre de vías.

Para el transporte de los materiales se contratará un camión que cuente con el SOAT, tarjeta de propiedad del vehículo y la licencia de conducción del conductor vigentes. El vehículo se movilizará por los diferentes segmentos viales del municipio de Sincelejo que conducen a la sede del palacio de justicia.

Atentamente.



DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA
CC. N° 1102873409 de Sincelejo
Representante Legal
HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S
Nit: 901.361.007- 8